

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de oficina con destino a varias Jefaturas Provinciales.

El Servicio Nacional del Trigo convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario de oficina con destino a sus Jefaturas Provinciales, con arreglo al presupuesto y a las características estructurales, dentro de cada clase y tipo de muebles que se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir al efecto.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concurrir, la constitución de una fianza provisional de 91.953,40 pesetas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro del mobiliario de fabricación nacional cuyas cantidades y características principales son:, y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre para entregar en el plazo de (en letra y cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo que se especifican, garantizando la calidad y adecuada fabricación del mobiliario ofrecido, de acuerdo con sus características por plazo de (no menor de doce meses) a partir de la fecha de su recepción y aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente.—165-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la repoblación y conservación de la jardinería del Grupo Cuartel de la Montaña.

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid convoca concurso-subasta para la adjudicación de la repoblación y conservación de la jardinería del grupo «Cuartel de la Montaña», de esta capital, propiedad del I. N. V. Tipo de licitación: 1.823.490,60 pesetas. Fianzas provisional y definitiva: Pesetas 36.469,81 y 72.939,62, respectivamente. Plazo de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece treinta horas, en la Secretaría de esta Delegación Provincial, plaza San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, en donde estarán de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

El acto público de la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de proposiciones en la sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derechos (o en representación de don o de la Sociedad o Empresa....., por su calidad de), expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de los trabajos de en el grupo de viviendas denominado y situado en, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichos trabajos, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutida como partida independiente.

Tercero.—Que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

El importe del presente anuncio y el de cualquier otro medio de difusión que se

utilice será por cuenta del adjudicatario del remate.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz Martín.—406.

Resolución de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 1.294 de «Saneamiento en el sector de la avenida del Generalísimo, polígono B, zona comercial».

La Comisión del Area Metropolitana de Madrid convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 1294 de «Saneamiento en el sector de la avenida del Generalísimo, polígono B, zona comercial», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.737.646,07 pesetas y con un plazo de ejecución de un año.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Contratación de este Organismo, en horas de nueve a catorce de los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, y se formalizarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. En sobre aparte deberán constar los documentos que acrediten la personalidad del licitador, justificantes de haber constituido, conforme a lo prevenido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, la garantía provisional, que asciende a 94.752,92 pesetas, y el acreditativo de encontrarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.

La fianza definitiva importa 189.505,84 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del proyecto podrán ser examinados en este Organismo durante las horas de oficina de los días hábiles del plazo fijado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esa Comisión del Area Metropolitana de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras del proyecto número 1294 de «Saneamiento en el sector de la avenida del Generalísimo, polígono B, zona comercial», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de (se expresará en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los plie-

gos de condiciones facultativas, particulares y generales aprobadas por el Real Decreto de 4 septiembre de 1903.

Madrid, de de 19

(Firma del licitador.)

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Alarán.—372-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de albañilería y suministro de baldosas de mármol para reforma de las galerías del Palacio Provincial, segundo fase.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de albañilería y suministro de baldosas de mármol para reforma de las galerías del Palacio Provincial, segunda fase.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 715.739,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 17.893,48 pesetas.

Fianza definitiva: 35.786,97 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 1967.

Cádiz, ... de enero de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—369-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de explanación y obras de fábrica del camino vecinal de la estación de Veredas-Brazatorotas a Valdeazogues, trozo primero.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 24 de noviembre de 1966, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Obras de explanación y obras de fábrica del camino vecinal de la estación de Veredas-Brazatorotas a Valdeazogues, trozo primero, con un presupuesto de contrata de 1.109.832,58 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de un año, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncien a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» número ..., de ... de ... de 19..., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la Legislación Social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real a ... de ... de 196...

(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente

te a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes Sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 16 de enero de 1967.—El Presidente.—El Secretario.—362-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino local de Calicasas a la carretera de Bailén a Málaga, trozo I (de la carretera de Bailén a Málaga al empalme de la carretera de Guevéjar)».

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de junio de 1966, por el presente se anuncia licitación mediante subasta para la ejecución de la siguiente obra:

«Camino local de Calicasas a la carretera de Bailén a Málaga, trozo I (de la carretera de Bailén a Málaga al empalme de la carretera de Guevéjar)», con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.963.050.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses, y los pagos se verificarán con cargo a los remanentes del presupuesto extraordinario de cien millones de pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memoria, proyecto, plazos y demás elementos relacionados con la obra citada.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de ejecución por contrata del proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta para, publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 1967, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas

sus partes, obligándose a realizar las obras de con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Granada a de de 1967.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 18 de enero de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—386-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la subasta convocada para enajenación del solar propiedad de esta Corporación sito en el número 11 de la calle Sol, de esta ciudad.

Cumplimentados por esta excelentísima Diputación los requisitos interesados por la Dirección General de Administración Local, que motivaron la suspensión acordada en 19 de octubre pasado de la subasta convocada para enajenación del solar propiedad de esta Corporación sito en el número 11 de la calle Sol, de esta ciudad, yalzada la suspensión por acuerdo plenario de 17 del actual, se reanuda el trámite de presentación de proposiciones de dicha subasta durante el plazo de seis días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que restaban por transcurrir del plazo reglamentario cuando fué acordada la referida suspensión. La subasta se celebrará al día siguiente hábil en que termine el plazo referido, en la casa-palacio de esta Corporación, a las doce horas, rigiendo en esta licitación el pliego de condiciones aprobado y anuncios de convocatoria insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de 21 y 28 de septiembre de 1966, excepto en lo relativo al plazo de presentación de proposiciones, que queda fijado en los seis días señalados.

Sevilla, 18 de enero de 1967.—El Presidente.—387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para adjudicar el servicio de cobro de derechos o tasas por ocupación de sillones en el paseo de la Explanada de España.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Adjudicar la concesión por tres años, a contar del primero del mes siguiente a su adjudicación, del servicio de cobro de derechos o tasas por ocupación de sillones en el paseo de la Explanada de España.

Tipo: 750.000 pesetas por los tres años del contrato, admitiéndose proposiciones al alza.

Material a emplear: Dos mil sillones, propiedad municipal, con facultad de aumentarlos por cuenta del adjudicatario.

Garantías: La provisional es de 15.000 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del remate y otra de 30.000 para responder de la conservación del material. En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos, arcas municipales o Caja General de Depósitos, situando las definitivas en esta provincia.

Fecha, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once y treinta horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en

sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para otorgar la concesión del servicio de cobro de derechos o tasas, por ocupación de sillones, en el paseo Explanada de España, por plazo de tres años, y se compromete a efectuarlo con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, por la totalidad del período.

Acompaña justificante del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 18 de enero de 1967.—El Alcalde, M. Díaz Lancho.—El Secretario, J. Orts.—358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión cisterna.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, se anuncia concurso para la adquisición de un camión cisterna con capacidad de transporte de unos 7.000 a 10.000 litros de agua, con riego a presión en abanico y ancho de regado de unos 50 metros, con chorros a balde a baja altura, de alcance mínimo de unos 15 metros con destino al barrido de las calles, recogida de residuos que se acumulan en éstas y limpieza del barrido adherido al suelo, aun cuando existe aparcamiento de vehículos sobre el borde de las calzadas.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón de pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación en un plazo de diez días y hasta las doce horas, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y a las doce horas también.

Los concursantes deberán constituir en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos una garantía provisional de pesetas 20.000, debiendo adjuntarla a la proposición.

El adjudicatario, a los diez días de la adjudicación definitiva, debe constituir una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19..., así como de las condiciones fijadas para tomar parte en el concurso de adquisición de un camión cisterna para la limpieza del barro de nuestra ciudad, las cuales

acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dicho suministro en las siguientes condiciones:

- 1.ª Marca del vehículo a suministrar.
- 2.ª Características del mismo, potencia, carrocería, etc.
- 3.ª Precios unitarios y global.
- 4.ª Plazo de entrega.
- 5.ª Garantías que ofrece.
- 6.ª Plazos que el licitador acepta para el cobro de la cuantía del suministro.

(Burgós, fecha y firma.)

Burgos, 21 de enero de 1967.—El Alcalde.—403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-83 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1966/67.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-83 del catálogo, correspondiente al año forestal 1966-67, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 56.554 a vida.

Tasación mínima: 887.042,17.

Precio índice: 25 por 100.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutual de veinticinco pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y declaración jurada en la que afirmen bajo su exclusiva responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, Presupuesto de Tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en arcas municipales en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación municipal.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en

calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acreditada con ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte 182-83 del catálogo, se compromete a ejecutar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento, por la cantidad de ... pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, ... de ... de ...
(Firma del proponente.)

Cantalejo, 17 de enero de 1967.—El Alcalde, César Luis Fresneda.—337-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de trabajos de albañilería para conservación de pavimentos de aceras y calzadas en las vías municipales.

El Alcalde, Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Excelentísimo Ayuntamiento el día 16 de diciembre último, se acordó anunciar subasta para la ejecución de las obras de trabajos de albañilería para conservación de pavimentos de aceras y calzadas en las vías municipales, cuyo pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de quinientas treinta y dos mil setecientos veintiséis pesetas.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los ocho días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro del año siguiente a la fecha en que diere comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será de diez mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos, y la definitiva la del cuatro por ciento del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de trabajos de albañilería para conservación de pavimentos de aceras y calzadas en las vías municipales.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de este Excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las plicas será a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, en este Excelentísimo Ayuntamiento.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para las obras de trabajos de albañilería para conservación de pavimentos de aceras y calzadas en las vías municipales, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente), a ejecutar las mismas por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida; así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 18 de enero de 1967.—385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada, tramo primero, de la calle Sepúlveda.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada, tramo primero, de la calle Sepúlveda.

Tipo: 1.252.442 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.787 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada, primer tramo, de la calle Sepúlveda, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Bretón de los Herreros, entre las de Ponzano y Alonso Cano.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Bretón de los Herreros, entre las de Ponzano y Alonso Cano.

Tipo: 792.330,16 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 15.847 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Bretón de los Herreros, entre las de Ponzano y Alonso Cano, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Santa Valentina.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Santa Valentina.

Tipo: 617.075,39 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención.

Garantía provisional: 12.342 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Santa Valentina, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—392-A.